

y otra de cupo individual
y poniendo por cabeza de
el esta orden que tambien
se copiara en una de las listas
Y lo traslado á V. con el fin
de que intervengan en la
formacion del indicado y
repartimiento y acuerden
con á aquellos individ. p.
que procedan á su ejecucion
prestandoles cuantos auxi-
lios para ello necesitan.

Dios que á V. no. d. S. Mur-
cia 28. de Julio de 1827.

Yo el Sr. D. Joaquin
Cayula
#

Pres. D. D. y Ayuntamiento de Caravaca
menor demora; y por último q. á la mayor brevedad
se remitan al Sr. Intendente los testimonios de alcabala
las de ventas de heredad y demas documentos que pida
en la aprobacion del indicado Patron de Sevilla, Provincia
de Sevilla. Así mismo acordaron que en atencion á
no haberse rematado el día de cuando en lista de fabrica
presente año, razón por la que hasta el presente día ha corri-
do á cargo del Individuo de la corporacion que se hallaba para
las portuarias y otras de abasto la fabrica de este día
de lo que fabrican de esta especie se de lo que se encargue
de esta operacion á un recaudador, con el fin de evitar
cualquiera equivocacion ó perjuicio que en factible
cuando en un mismo ramo entienda varios

#